

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2021



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2021

Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 4 | Balance General

Pág. 6 | Estado de Resultados

Pág. 7 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 8 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 9 | Notas a los Estados Contables

Pág. 61 | Anexo I - Evolución de Provisiones

Pág. 62 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 63 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 64 | Anexo IV - Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 65 | Anexo V - Evolución Base Monetaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

A C T I V O

	31/12/2021	31/12/2020
RESERVAS INTERNACIONALES	4.075.338.885	5.002.545.396
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)	330.237.183	477.334.768
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	2.921.509.517	3.476.732.281
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	823.582.842	1.051.200.489
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4. y Anexo II)	13.895	16.708
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	(4.552)	(2.738.850)
TÍTULOS PÚBLICOS	6.729.013.653	7.788.077.833
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A. (Nota 4.2.1 y Anexo III)	6.729.780.526	7.789.248.669
Títulos bajo Ley Extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	5.754.817	5.690.475
Títulos bajo Ley Nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexo III)	6.724.025.709	7.783.558.194
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.629.014	7.000.415
Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional (Notas 4.2.1.2.2 y Anexo III)	5.909.096.217	6.779.469.207
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III)	814.153.804	1.002.904.845
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	(3.853.326)	(5.816.273)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexos I y III)	(766.873)	(1.170.836)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	2.173.049.344	1.902.543.820
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	116.303	121.769
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	116.303	121.769
Entidades financieras (Nota 4.4)	1.657.662	2.192.981
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(1.541.359)	(2.071.212)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	528.192.920	637.327.822
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6)	545.253	467.702
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.7)	5.436.102.752	4.521.331.612
OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.8)	167.798.938	207.736.840
TOTAL DEL ACTIVO	19.110.158.048	20.060.152.794

P A S I V O		
	31/12/2021	31/12/2020
BASE MONETARIA	3.654.036.382	3.728.650.479
Circulación Monetaria	2.691.400.284	2.864.608.527
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	2.691.400.032	2.864.608.147
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	252	380
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	962.636.098	864.041.952
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	3.083.315	4.240.530
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	2.055	2.540
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	3.081.260	4.237.990
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)	1.241.508.758	1.382.249.433
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12)	119.383.233	103.922.554
Otros depósitos	119.383.233	103.922.554
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13)	903.574	1.116.669
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)	45.784.112	58.238.933
Asignaciones de DEG	729.813.976	369.522.797
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(684.029.864)	(311.283.864)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15)	324.131.298	401.126.031
Obligaciones	400.247.549	497.948.467
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas (Anexo II)	(76.116.251)	(96.822.436)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexo IV)	5.044.614.600	4.440.559.427
Letras y Notas emitidas en Pesos	5.044.614.600	4.440.559.427
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	392.637.400	467.279.567
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.18)	5.197.649.329	4.487.066.829
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.19 y Anexo II)	2.370.076	3.329.676
OTROS PASIVOS (Nota 4.20)	2.423.594.100	2.889.691.691
PREVISIONES (Nota 4.21 y Anexo I)	16.137.341	15.102.723
TOTAL DEL PASIVO	18.465.833.518	17.982.574.542
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	644.324.530	2.077.578.252
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	19.110.158.048	20.060.152.794

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2021	31/12/2020
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:	63.635.537	158.150.237
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.22.1)	503.923	6.309.140
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.22.1)	61.867.420	150.933.105
Sobre depósitos en Otros Organismos (Nota 4.22.1)	266.812	-
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.1)	5.615	8.332
Sobre Otros Activos (Nota 4.22.1)	991.767	899.660
Perdidos:	(1.592.787.096)	(1.304.612.617)
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A.(Nota 4.22.2)	(884.181.545)	(1.046.309.985)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.22.2)	(2.150.286)	(3.997.823)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.22.2)	(706.269.158)	(253.243.148)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)	(186.107)	(1.061.661)
Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.3)	(830.628)	(1.400.089)
Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.22.4)	1.636.430.281	2.676.958.935
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.22.5)	1.702.054	2.768.547
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros Ganancia (Nota 4.22.6)	48.681.710	233.272.726
Resultado Financiero Neto	156.831.858	1.765.137.739
Cargos y Multas varios (Nota 4.22.7)	1.889.239	2.254.214
Comisiones Netas	(15.294)	3.289
Comisiones ganadas	722	12.598
Comisiones perdidas	(16.016)	(9.309)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.561	-	(2.862.930)
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.22.8)	(16.105.618)	(15.212.877)
Gastos Generales (Nota 4.22.9)	(19.425.410)	(20.377.151)
Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.22.10)	(6.288.805)	(4.791.192)
Resultado Neto por actividades operativas	116.885.970	1.724.151.092
Otros Egresos Netos (Nota 4.22.11)	(2.569.848)	(4.734.057)
Resultado Neto Ajustado	114.316.122	1.719.417.035
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(568.725.201)	(930.658.745)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PÉRDIDA) / GANANCIA	(454.409.079)	788.758.290

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2021	TOTAL 31/12/2020
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al inicio reexpresados (Nota 3.4) (*)	253.434.462	338.960.466	292.314.037	-	-	1.192.869.287	2.077.578.252	4.087.554.042
Distribuciones de Utilidades registradas en los ejercicios 2021/2020 (**)			3.197.070	-	-	(982.041.713)	(978.844.643)	(2.798.734.080)
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia						(454.409.079)	(454.409.079)	788.758.290
Saldos al cierre del ejercicio	253.434.462	338.960.466	295.511.107	-	-	(243.581.505)	644.324.530	2.077.578.252

(*) Saldos al inicio del ejercicio reexpresados según aplicación de Resolución Técnica N° 6

(**) La Distribución de Utilidades del ejercicio 2020 fue registrada durante el ejercicio 2021 y aprobada mediante Resolución de Directorio N° 136 del 2021. La Distribución de Utilidades del ejercicio 2019 fue registrada durante el ejercicio 2020 y aprobada por Resoluciones de Directorio N° 198, 227, 246, 252, 270, 353, 363, 374, 427, 436, 444, 450, 459 y 473 del año 2020.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Fariás
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -	31/12/2021	31/12/2020
I) Actividades Operativas		
1. Orígenes	557.656.232	(61.111.033)
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	287.973.175	173.962.734
- Compras/ (Ventas) netas de Divisas	264.748.602	(241.414.456)
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	2.964.749	5.013.982
- (Egresos)/ Ingresos netos por Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados	1.391.359	(1.989.651)
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	375.849	3.283.878
- Otros conceptos	202.498	32.480
2. Aplicaciones	(595.380.066)	(506.320.537)
- Egresos netos por Operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional	(352.763.210)	(264.409.436)
- Egresos netos de fondos vinculados a pagos y colocaciones de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(93.212.631)	(77.696.759)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(78.714.161)	(35.967.413)
- Transferencias de Depósitos de Entidades Financieras	(65.431.962)	(117.302.854)
- Egresos netos del B.C.R.A. por operaciones con Instituciones Financieras del Exterior	(4.552.663)	(12.191.220)
- Depósitos netos en Organismos Internacionales	(524.099)	1.766.930
- Gastos de Administración	(181.340)	(102.255)
- Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249	-	(417.530)
3. Ajuste neto por reexpresión de Actividades Operativas	72.880.357	(396.077.330)
Flujo de Efectivo Neto originado por / (aplicado a) las Actividades Operativas (1-2-3)	35.156.523	(963.508.900)
II) Actividades de Inversión		
4. Orígenes	228.169	-
- Cobro de dividendos BIS	228.169	-
5. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Inversión	31.232	-
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Inversión (4-5)	259.401	-
III) Actividades de Financiación		
6. Orígenes	-	32.390.318
- Concertaciones netas por operaciones de pases con bancos y otros organismos del país	-	32.390.318
7. Aplicaciones	(1.043.323)	(29.872.061)
- (Egresos)/ Ingresos netos de Instituciones Financieras del Exterior	(1.043.323)	(29.872.061)
8. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Financiación	(232.840)	(1.366.517)
Flujo de Efectivo Neto (aplicado a) / originado por las Actividades de Financiación (6-7-8)	(1.276.163)	1.151.740
IV) Otros		
9. Diferencias Netas de Cotización	976.725.007	2.077.367.388
- Diferencias Netas de Cotización	799.652.846	1.192.923.451
- Ajuste neto por reexpresión de las Diferencias Netas de Cotización	177.072.161	884.443.937
10. Efecto del resultado monetario	(1.938.071.279)	(1.632.443.756)
- Efecto del resultado monetario sobre Efectivo y Equivalentes de efectivo	(1.938.071.279)	(1.632.443.756)
Total Otros (9-10)	(961.346.272)	444.923.632
Flujo de Efectivo Neto aplicado a todas las actividades (I+II+III+IV)	(927.206.511)	(517.433.528)
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	5.002.545.396	5.519.978.924
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	4.075.338.885	5.002.545.396

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

**Notas a los Estados Contables
por el ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021 comparativo
con el ejercicio anterior
- Cifras expresadas en miles -**

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la C.O. establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo, la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las

obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2021 Y 2020

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) 2021

El 2 de agosto de 2021, en el contexto de la crisis global por la pandemia del COVID-19, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dispuso una asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) por el equivalente a USD 650.000.000. La asignación general de DEG entró en vigor el 23 de agosto de 2021. Los nuevos DEG se acreditaron a los países miembros del FMI en proporción con sus actuales cuotas en la institución. En este contexto, la República Argentina recibió, con fecha 23 de agosto de 2021, DEG 3.054.884 (ver Notas 2.2 y 4.14).

2.2. Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 622/2021- Incorporación de recursos corrientes previsto en la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021- Letra del Tesoro Nacional en USD DNU 622/21 vencimiento 21 de septiembre de 2031.

El 17 de septiembre de 2021 fue emitido el DNU N° 622/2021 el cual dispuso incorporar en el cálculo de recursos corrientes previsto en la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 el monto de \$ 422.174.000, equivalentes a esa fecha a USD 4.334.000 que le corresponden a la República Argentina en función de su cuota de participación en el FMI, por un monto de DEG 3.054.884. Dichos recursos fueron destinados a financiar el Presupuesto General de la Administración Nacional (ver Nota 2.1).

En ese marco, con la modificación del Presupuesto General, fueron cancelados el día 23 de septiembre de 2021 Adelantos Transitorios a 12 y 18 meses, por un total de \$ 427.400.656.

Por su parte, el DNU precitado dispuso la emisión de Letras en USD del Tesoro Nacional a ser suscriptas por el BCRA, por hasta un monto de USD 4.334.000 a 10 años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento y precancelables total o parcialmente. La suscripción de estas letras debe ser integrada en derechos especiales de giro (DEG) y colocadas a la par, devengando intereses a partir de la fecha de su emisión. Estas letras deberán registrarse en los estados contables del BCRA a su valor técnico en aplicación del criterio contable establecido en el Decreto de la referencia. Asimismo, se estableció que los recursos provenientes de la suscripción de las letras solo podrían aplicarse al pago de obligaciones con el FMI (ver Nota 2.3).

El 20 de septiembre de 2021, la Resolución Conjunta N° 41/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda dispuso la emisión de "Letras del Tesoro Nacional en Dólares Estadounidenses DNU N° 622/2021", a ser suscriptas por el BCRA, por hasta un monto de USD 4.334.000.

El 21 de septiembre 2021 se registró el ingreso de la mencionada letra por un monto equivalente a VN (valor nominal) USD 1.888.006 en el marco del pago de la primera cuota de amortización de las obligaciones con el FMI provenientes del Stand by acordado en 2018 (ver Nota 2.3). Posteriormente, el 4 de noviembre de 2021 se suscribieron VN USD 387.558 en concepto de pago de intereses trimestrales, en tanto que el 22 de diciembre de 2021 fueron suscriptos VN USD 1.855.409 en virtud del pago de la segunda cuota de amortización de las obligaciones contraídas con el mencionado organismo.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor nominal en USD suscripto correspondiente a la Letras del Tesoro Nacional USD Decreto N° 622/21 asciende a USD 4.130.973 (ver Notas 4.2.1.2.2.4 y 8.2 y Anexo III).

2.3 Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

En junio de 2018 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina por USD 50.000.000 (equivalente a DEG 35.379.000). Posteriormente, durante el mes de septiembre de 2018, el Gobierno Nacional negoció un nuevo acuerdo con dicho Organismo, elevando el monto total disponible en el marco del programa a USD 57.100.000 hasta el año 2021.

En el marco del acuerdo original, se recibió un primer desembolso inmediato de USD 15.000.000 (equivalente a DEG 10.613.710). Luego, durante octubre de 2018 se recibió un nuevo desembolso por USD 5.700.000 (equivalente a DEG 4.100.000) y finalmente en diciembre de 2018 ingresó el tercer desembolso por USD 7.600.000 (equivalente a DEG 5.500.000).

Durante el año 2019, luego de la tercera y cuarta revisión del acuerdo Stand-By, en los meses de abril y julio se recibieron el cuarto y quinto desembolso por USD 10.830.000 (equivalentes a DEG 7.800.000) y USD 5.395.800 (equivalentes a DEG 3.900.000) respectivamente, totalizando los cinco desembolsos la suma de USD 44.525.800.

Durante el ejercicio 2021 el Gobierno Nacional realizó el pago en concepto de amortizaciones de capital por el Stand-by de USD 3.736.703 (equivalentes a DEG 2.653.427) y USD 1.347.853 (equivalentes a DEG 943.413) en concepto de cancelación de intereses trimestrales. Por su parte, durante el año 2020 el Gobierno Nacional pagó los intereses acordados por el Stand-By por USD 1.304.260 (equivalentes a DEG 938.622).

2.4. Decreto N° 346/2020 - Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital de títulos denominados en dólares emitidos bajo Ley Argentina. Prórroga por Ley N° 27.591. Emisión Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 7 de enero de 2031

En el marco de lo establecido por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020 dispuso en su Art. 1°, el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía (MECON) determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública. Posteriormente, la Ley N° 27.591 en su Art. 86 prorrogó la vigencia del mencionado Decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 8.3).

Se exceptuaban del diferimiento, entre otras, las Letras Intransferibles denominadas en dólares en poder del BCRA incluidas aquellas emitidas en el marco del Art. 61 de la citada Ley N° 27.541. Al respecto, los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de estos títulos serían reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serían definidas, en conjunto por las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del MECON (ver Nota 4.2.1.2.2 y Anexo III).

En ese marco, por Resolución Conjunta de las mencionadas Secretarías N° 28 del 20 de abril de 2020, se dispuso la emisión de "Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en Dólares Estadounidenses" para aplicar al pago de los servicios de la tenencia de Letras del BCRA. Durante el ejercicio 2021, el BCRA ha recibido en reemplazo de servicios de intereses VNO USD 5.015 (VN USD 113.664 durante el 2020) de las mencionadas Letras Intransferibles con vencimiento 20 de abril de 2030, totalizando al 31 de diciembre 2021 VNO USD 118.679 (ver Nota 4.2.1.2.2.3 y Anexo III).

Asimismo, por Art. 17 de la Ley N° 27.561, se dispuso que las mencionadas Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en dólares estadounidenses emitidas en el marco de lo dispuesto en el citado Decreto N° 346/2020, de colocación directa al BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico, tratamiento que debe considerarse en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

El día 7 de enero de 2021 se produjo el vencimiento de la Letra Intransferible Vto. 2021 Decreto N° 2054/2010. A raíz de lo establecido por el Decreto N° 346/2020, y considerando la prórroga de su vigencia establecida por Ley N° 27.591, mediante Resolución Conjunta N° 3/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda se dispuso la emisión de una "Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 7 de enero de 2031", por hasta un monto de VNO USD 7.506.209. La misma ingresó del BCRA el 7 de enero de 2021 (ver Nota 4.2.1.2.2.3 y Anexo III).

El 11 de marzo de 2021, la Resolución Conjunta N° 11/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda dispuso la ampliación de la emisión de la mencionada "Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 7 de enero de 2031", por hasta un monto de VNO USD 2.121.387. Dicho monto fue recibido por el BCRA el 15 de marzo de 2021, en reemplazo de la Letra Intransferible Vto. 2021 Decreto N° 276/2011 (ver Nota 4.2.1.2.2.3 y Anexo III).

2.5 Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Com. "A" 3500 orientadas a la constitución de garantías en mercados autorizados por la CNV a tasa cero (LEGAR)

A partir de día 8 de febrero de 2021, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 7220, ofrece Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia para la constitución de todo tipo de garantías en moneda extranjera por parte de los mercados autorizados por la CNV, vinculadas a la concertación de operaciones de futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean commodities con cotización en dólares.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Comunicación, podrán participar de la suscripción los mercados autorizados por la CNV, en la medida que los fondos que integren dicha suscripción sean exclusivamente para garantías y cobertura por la variación de precios diaria (MTM) que se realicen en moneda extranjera de los futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean commodities con cotización en dólares.

El plazo de estos instrumentos es de hasta 365 días. A su vencimiento, la liquidación se realizará al precio de compra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de vencimiento. Estas Letras del BCRA no podrán ser transferidas. Los mercados incluidos en esta normativa, tenedores de LEGAR, podrán optar por ejercer la opción de rescate total o parcial a partir del día hábil siguiente desde la fecha de suscripción. En este caso, la liquidación se realizará aplicando al valor de adquisición de la Letra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de recompra por parte del BCRA.

Al 31 de diciembre 2021 las LEGAR emitidas ascienden a \$ 21.151.087 (ver Nota 4.16 y Anexo IV).

2.6 Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 orientadas al sector minero (LEMIN) a tasa cero

El 28 de diciembre de 2020 fue emitida la Comunicación "A" 7191, mediante la cual se informó que el BCRA ofrecerá al mercado "Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia orientadas al sector minero a tasa cero" (LEMIN).

Pueden participar de la suscripción las entidades financieras por cuenta y orden de sus clientes inscriptos en el Registro Fiscal de Actividades Mineras y comprendidas dentro de la Ley N° 24.196, siempre que estos hayan liquidado por el Mercado Libre de Cambios el día de la suscripción ingresos por cobros, anticipos o prefinanciamientos de exportaciones de bienes del exterior por al menos el equivalente en moneda extranjera del importe a suscribir en pesos tomando en consideración el Tipo de Cambio de Referencia de ese día.

Las LEMIN tienen un plazo de 180 días. Al vencimiento pueden ser renovadas por otros 180 días o puede solicitarse la liquidación la cual se realiza al valor nominal suscripto aplicando el coeficiente que resulte de dividir el Tipo de Cambio de Referencia correspondiente al día de vencimiento de la Letra por el Tipo de Cambio de Referencia correspondiente al de la fecha de suscripción.

Las LEMIN no pueden ser transferidas. Sus tenedores pueden optar por ejercer la opción de rescate total o parcial a partir del día 30 contado desde la fecha de suscripción. En este caso, la liquidación se realizará aplicando al valor de adquisición de la Letra la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de recompra por parte del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2021 las LEMIN emitidas ascienden a \$ 1.027.500 (ver Nota 4.16 y Anexo IV).

2.7 Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública

El 12 de febrero de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida bajo Ley Extranjera. A tal fin, se autorizó al PEN a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera. Asimismo, se encomendó al PEN determinar los montos nominales alcanzados por la citada ley especial, lo cual se llevó a cabo mediante el Decreto N° 250/2020 del 9 de marzo de 2020.

Mediante el Decreto N° 391 publicado el 22 de abril de 2020 y complementarios (Decretos N° 404 del 4 de abril de 2020, N° 582 del 6 de julio de 2020 y N° 676 del 16 de agosto de 2020), el Gobierno Nacional dispuso la reestructuración de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera.

El 8 de septiembre de 2020 el BCRA participó en el canje del Bono Discount en dólares 2033 bajo Ley Extranjera y de los Bonos Internacionales de la República Argentina 2021 y 2028, por las siguientes especies emitidas bajo Ley Extranjera: Bono Global en USD 1% Vto. 2029 por Valor Nominal en moneda de Origen (V.N.O.) USD 5.465, Bono Global en USD Step Up Vto. 2030 por V.N.O. USD 20.718, Bono Global en USD Step Up Vto. 2035 por V.N.O. USD 21.962, y Bono Global en USD Step Up Vto. 2038 por V.N.O. USD 61.555 (ver Nota 4.2.1.1. y Anexo III).

El 18 de agosto de 2020, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27.556, el Decreto N° 676/20 y la Resolución N° 381/2020 del Ministerio de Economía, se formalizó la invitación a ciertos tenedores de bonos emitidos en moneda extranjera bajo Ley Nacional a canjear dichos instrumentos por nuevos en bonos en dólares estadounidenses a ser emitidos por la República Argentina.

En este contexto, la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020 dispuso aprobar el Canje de deuda con legislación local, según el llamado realizado por el Ministerio de Economía del total de las especies elegibles (BONAR 8% 2020, BONAR 7,75% 2022, BONAR 7,875% 2025, BONAR 7,875% 2027 y Discount Ley ARG) en cartera del BCRA, por nuevos bonos en dólares, en dichas condiciones.

El 7 de septiembre de 2020 el BCRA procedió al canje de las especies mencionadas en el párrafo anterior por las siguientes emitidas bajo Ley Nacional: Bono de la República Argentina en USD 1% 2029 por VN\$ 801.303, Bono de la República Argentina en USD Step Up 2030 por VN\$ 4.637.331, Bono de la República Argentina en USD Step Up 2035 por VN\$ 8.924.933, Bono de la República Argentina en USD Step Up 2038 por VN\$ 952.292. (ver Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III).

El resultado reconocido por las operaciones de canjes de títulos públicos nacionales del ejercicio 2020 detallado en esta nota y expresado en moneda constante del 31 de diciembre de 2021, ascendió a \$ 172.567.016 (ver Nota 4.22.6).

En el mes de julio de 2021, el Ministerio de Economía invitó a participar de operaciones de conversión de activos, en los términos del Art. 8 de la Ley N° 27.561, a los tenedores del Bono del Tesoro Nacional en pesos con ajuste por CER (BONCER) 1% vencimiento 05/08/2021 por una canasta de activos. En este marco, el BCRA participó en el canje recibiendo a cambio BONCER 1,4% vencimiento 25 de marzo 2023, BONCER 1,45% vencimiento 13 de agosto de 2023 y LECER vencimiento 30 de junio 2022 (ver Anexo III). El resultado reconocido al 31 de diciembre de 2021 por dicha operación de canje de títulos públicos nacionales expresado en moneda constante, ascendió a \$ (20.723) (Ver Notas 4.2.1.2.3 y 4. 22.6).

2.8 Deuda Pública de Corto Plazo - Canje de LECAPS, LELINK y LETES

Mediante el Decreto N° 596 del 28 de agosto de 2019 el Ministerio de Hacienda anunció que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letras del Tesoro Capitalizables en pesos (LECAP), Letras del Tesoro ajustables por CER (LECER), Letras del Tesoro en dólares estadounidenses (LETES) y Letras del Tesoro ajustables por Tipo de Cambio de Referencia (LELINK), serían atendidas según el cronograma establecido en dicha norma de manera de cancelar el 15% del valor nominal en la fecha de vencimiento original, el 25% a los 3 meses y el 60% restante a los 6 meses. Los intereses capitalizables bajo los términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizarían mensualmente de acuerdo con el cálculo previsto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes.

Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 49, el cual estableció que las obligaciones de pago de amortizaciones correspondientes a las Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses (LETES) individualizadas en el mismo, serían postergadas en su totalidad al día 31 de agosto de 2020.

El 20 de enero de 2020 el Ministerio de Economía llevó a cabo una licitación pública para el canje de LECAPS por nuevos instrumentos denominados LEBADS (Letras del Tesoro en pesos Badlar privada). En este contexto, el BCRA efectuó el canje de la cartera de LECAP que se encontraba dentro las especies elegibles, recibiendo a cambio LEBAD Vto. 18/09/2020 por V.N.O. \$ 5.809.843 (Badlar privada + 400 pbs) y LEBAD Vto. 22/12/2020 por V.N.O. \$ 23.235.565 (Badlar privada + 550 pbs) (ver Nota 4.2.1.2.3.).

En marzo de 2020 el BCRA participó en un nuevo canje de LECAPS recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 05/08/2021 por V.N.O. \$ 361.089 (ver Nota 4.2.1.2.3.).

Asimismo, en los meses de mayo y julio de 2020, el Ministerio de Economía invitó nuevamente a participar de operaciones de conversión de activos, en el marco de los artículos 4° del Decreto N° 141/2020 y 8° del Decreto N° 193/2020, a los tenedores de los títulos elegibles, entre los cuales se incluían LETES en USD y LELINK.

En este contexto el BCRA participó el 12 y 20 de mayo de 2020 y el 22 de julio de 2020 del canje de LETES y LELINK, recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 18/03/2022, Vto. 20/09/2022, Vto. 25/03/23 y Vto. 25/03/2024 (ver Notas 4.2.1.2.3 y Anexo III)

El 24 de noviembre de 2020 el Ministerio de Economía efectuó una nueva licitación para la conversión de títulos elegibles en el marco del artículo 8 de la Ley N° 27.561. Al respecto el 1 de diciembre de 2020 se canjearon LEBAD, LETES y LECER, recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 20/09/2022 y Letras del Tesoro Nacional Tasa Variable Vto. 21 de mayo de 2021 (ver Notas 4.2.1.2.3 y Anexo III).

El resultado total obtenido en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 por las operaciones de canje detalladas en la presente nota, y expresado en moneda constante del 31 de diciembre de 2021, ascendió a \$ 16.426.472 (ver Nota 4.22.6).

2.9 Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China

Durante el 2020 se acordaron con el Banco Popular de China los términos y condiciones para renovar el acuerdo marco de swap de monedas entre ambos bancos centrales por un plazo de 3 años. De esta manera el total del acuerdo continúa ascendiendo a CNY 130.000.000 (CNY 70.000.000 tramo original y CNY 60.000.000 tramo complementario), operando los vencimientos

del tramo original en julio de 2022 y del tramo del complemento durante los meses de enero, abril y septiembre de 2022 (ver Nota 8.5).

Según dicho acuerdo, el banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debitará el mismo monto depositado originalmente.

Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo. Al respecto, el 8 de noviembre de 2021 se registró la utilización de CNY 300.000 por un plazo de 3 meses con vencimiento 8 de febrero de 2022, cancelado según lo señalado en Nota 8.5. En tanto que al 15 de diciembre de 2020 se había registrado la utilización de CNY 300.000 por un plazo de 3 meses con vencimiento 15 de marzo de 2021. En ambos casos, el monto utilizado corresponde al 0,2% del acuerdo.

Cabe destacar que el primer acuerdo entre ambos bancos centrales se estableció en el año 2009, habiendo sido complementado en 2014 y 2015. El Acuerdo Marco vence el 6 de agosto de 2023.

2.10 COVID 19 - Contexto actual y medidas adoptadas

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la propagación del Coronavirus COVID-19 calificaba como pandemia.

En ese contexto, el Gobierno Nacional dictó el 12 de marzo de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 adoptando medidas a efectos de contener la situación epidemiológica derivada de la propagación del COVID-19. La norma establece, entre otras cuestiones, la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, recientemente prorrogada mediante DNU N° 867/21, hasta el 31 de diciembre del 2022.

En ese marco, el Directorio del BCRA ha resuelto un conjunto de diferentes normas destinadas a las entidades financieras para coadyuvar a afrontar la emergencia sanitaria, que incluyen diversas medidas dirigidas a asegurar la provisión de efectivo al público en general, la promoción de líneas especiales de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas y a otros sectores vulnerables de la economía, la disposición de refinanciamiento de saldos impagos correspondientes al régimen de tarjeta de crédito, la suspensión de la determinación de intereses punitivos de los saldos impagos de créditos. Complementariamente, se suspendieron las multas, comisiones e inhabilitaciones de cuenta relacionadas con el rechazo de cheques sin fondos.

El año 2021 siguió marcado por la pandemia de COVID-19. El menor impacto económico de la segunda ola de contagios, que tuvo lugar durante el segundo trimestre del año 2021, y la rápida recuperación posterior, permitieron dar continuidad al proceso de reapertura y dinamización de la economía local, que alcanzó en julio el nivel pre-pandemia.

Dado que la pandemia a nivel global no finalizó, las autoridades del BCRA continúan monitoreando la evolución de esta situación a fin de poder evaluar su impacto e implementar las medidas que sean necesarias.

2.11 Política Monetaria y Cambiaria

Durante el año 2020, la política monetaria tuvo un rol primordial como instrumento de estabilización financiera y externa. Desde la irrupción de la pandemia, mencionada en Nota 2.10, la política de tasas de interés de referencia respondió a una doble prioridad: la provisión de liquidez a los hogares y empresas en la emergencia y la protección del ahorro en pesos.

Con aumentos escalonados el BCRA ubicó en 32% n.a. (nominal anual) (37,69% e.a. (efectiva anual)) el costo de las operaciones de pasés con las entidades financieras a 1 día. Complementariamente se reanudaron las operaciones de pasés a 7 días. Inicialmente las subas en la tasa de interés de pasés pasivos se complementaron con dos reducciones en la tasa de las LELIQ, que fueron revertidas a mediados de noviembre. Así, la tasa de LELIQ se mantuvo en 38% n.a. (45,44% e.a.). Simultáneamente, se modificaron los límites a la tenencia de LELIQ, con el objetivo de minimizar el costo de esterilización monetaria. El BCRA complementó su política de armonización de tasas de interés con una suba en la remuneración mínima garantizada de los plazos fijos a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés de las LELIQ permaneció en 38% n.a. (45,44% e.a.), al tiempo que las tasas a las que el BCRA remunera los pasés pasivos a un plazo de 1 y 7 días continuaron en 32% (37,7% e.a.) y 36,5% (43,9% e.a.), respectivamente. La tasa de interés mínima garantizada para las colocaciones a plazo fijo de personas humanas hasta un millón de pesos (30 - 35 días) se ubicó a diciembre de 2021 en: 36.3% (43% e.a.).

Por su parte, la política cambiaria tiene como objetivo estructural mantener un tipo de cambio real competitivo y estable. De manera complementaria a este objetivo, el BCRA mantiene una estrategia de corto plazo que busca atender activamente los desequilibrios transitorios que pudieran generarse en el mercado cambiario. En pos de acotar la volatilidad cambiaria, el BCRA implementó a comienzos del año 2020 un régimen cambiario de flotación administrada.

En este marco, dentro de la estrategia de flotación administrada que sigue el BCRA, el ritmo de depreciación se adecuó en forma gradual a las necesidades de la coyuntura priorizando contrarrestar, al menos parcialmente, las presiones inflacionarias del 2021. Asimismo, el BCRA recalibró su intervención en los mercados de cambios spot y a término, y adaptó la regulación

cambiaría a los fines de preservar la estabilidad cambiaria y promover una asignación eficiente de las divisas.

El BCRA seguirá calibrando la liquidez de la economía, esterilizando eventuales excedentes monetarios. Con una visión de mediano plazo, el BCRA seguirá llevando adelante una política monetaria que, además de preservar la estabilidad monetaria y financiera permita sentar las bases de un sendero de desarrollo económico con equidad social.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables fueron preparados según lo establecido en el Art. 34 de su C.O., teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución N° 2 del 2 de enero de 2020 y actualizaciones de acuerdo con lo previsto en el mismo manual.

Los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables contemplan las disposiciones aplicables al BCRA establecidas en su C.O. y en otras Leyes y Decretos a nivel nacional, lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes en cuanto a la medición de las Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional que posee en cartera (indicadas en Nota 4.2.1.2.2), y la valuación de las exposiciones con el sector público no financiero no registradas a valor de mercado, que no quedan alcanzadas por las pautas de provisionamiento en concordancia con lo dispuesto por las normas contables del BCRA para las entidades financieras.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en

ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente. Se destaca que, con motivo de la aplicación del método de ajuste por inflación los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 1° de enero de 2019 fueron modificados y reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2021 mediante la aplicación del coeficiente que surge de la relación entre el IPC al 31 de diciembre 2020 (385,8826) y 31 de diciembre de 2021 (582,4575), equivalente a 1,50941634.

A los efectos de la presentación comparativa se realizaron asimismo ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlas sobre bases uniformes.

La modificación de la información comparativa según lo indicado precedentemente no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

3.4 Unidad de medida

La Resolución de Directorio N° 52 del 28 de marzo de 2019, estableció que la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicaría de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para los estados financieros de las entidades que supervisa. Al respecto, la SEFyC había establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante sería aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020 (Comunicación "A" 6651).

A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

De acuerdo con lo establecido por la RT 6, los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado de resultados se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2021). La pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados en la línea “resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda”.

A fin de aplicar la RT 6 al Estado de situación patrimonial, el BCRA aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios antes mencionado.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A efectos de aplicar la RT 6 al Estado de resultados el BCRA aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de resultados fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2021.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de resultados.

En el caso del Estado de Flujos de Efectivo, las variaciones por concepto se presentan en cifras históricas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, segregando en la línea de ajuste neto de reexpresión en cada caso, el efecto de la inflación sobre las actividades operativas, de inversión, financiación y otros. Dicho ajuste de reexpresión se obtiene a partir de la anticuación de las variaciones registradas en cada trimestre computando el índice promedio de cada período. Este tratamiento se aplicó también en el caso del Anexo V – Evolución de Base Monetaria.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación “A” 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso, utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Dólares Estadounidenses	102,75000000	84,14500000
Oro	187.634,85750000	159.400,92220000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	143,80787250	121,19151915
Euros	116,98087500	102,85043350
Yenes	0,89324524	0,81472696
Libras Esterlinas	139,07212500	114,89158300
Reales	18,44207126	16,19979978
Dólares Canadienses	81,22529644	65,92885685
Coronas Suecas	11,36992365	10,23786349
Coronas Noruegas	11,66685591	9,79820210
Franco Suizos	112,76338894	95,06835386
Yuan (CNY)	16,16557323	12,89143890
Yuan (CNH)	16,16303031	12,94339332

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

4.1.1 Oro

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Oro en barras	330.418.122	477.586.878
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(180.939)	(252.110)
Total	<u>330.237.183</u>	<u>477.334.768</u>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.760,96 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.826,13 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente, y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.984,96 onzas troy valuadas a USD 1.894,36 al 31 de diciembre de 2020) (ver Anexo II). La variación observada (224 onzas troy) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, obedece a operaciones de venta y compra forward con vencimiento en el mes de enero 2022 que se registran en el rubro Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (ver nota 4.1.5) y fueron canceladas a su vencimiento.

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro “Otros Activos – Oro Amonedado” (ver Nota 4.8.1).

4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	2.647.797.736	3.186.871.932
Tenencia de billetes	<u>273.711.781</u>	<u>289.860.349</u>
Total	<u>2.921.509.517</u>	<u>3.476.732.281</u>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Depósitos a Plazo Fijo	505.148.509	598.378.093
Depósitos a la Vista	69.959.024	173.118.024
Valores Públicos del Exterior	180.941.729	223.532.356
Acuerdos de Recompra	10.860.690	7.188.757
Posición del Tramo de Reserva FMI	38.899.689	48.983.259
Certificados de Depósito	17.773.201	-
Total	<u>823.582.842</u>	<u>1.051.200.489</u>

Los Depósitos a Plazo Fijo, los Depósitos a la Vista y los Acuerdos de Recompra de Títulos han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por DEG 480.924 equivalentes a \$ 69.160.608 al 31 de diciembre de 2021 (DEG 940.379 equivalentes a \$ 172.022.067 al 31 de diciembre de 2020) (ver Nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 180.941.729 al 31 de diciembre de 2021, correspondiendo en su totalidad a títulos de descuento (\$ 223.532.356 al 31 de diciembre de 2020). Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a fecha de cierre y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1.

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI en relación con su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos ni intereses. Se valúa de acuerdo con la cotización DEG. Al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 38.897.578 (DEG 270.483). La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo los cuales registran un saldo de \$ 2.111 (DEG 15) (\$ 48.978.258 y \$ 5.001 al 31 de diciembre de 2020, equivalentes a DEG 267.745 y DEG 28, respectivamente) (ver Nota 6).

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 0,24 % y del 0,52 % para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), y han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5. Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudores por ventas/compras a futuro de divisas	532.226.858	612.014.270
Obligaciones por ventas/compras a futuro de divisas	(533.404.235)	(615.011.175)
Deudores por compras a futuro de oro	42.034.032	-
Obligaciones por compras a futuro de oro	(40.861.207)	-
Opciones de venta tomadas sobre oro	-	385.992
Opciones de compra lanzadas sobre oro	-	(127.937)
Total	<u>(4.552)</u>	<u>(2.738.850)</u>

Los Deudores por ventas de forwards de divisas ascienden a \$ 532.159.311 al 31 de diciembre de 2021 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada (\$ 610.214.916 al 31 de diciembre de 2020). Por su parte, los Deudores por compras a futuro de divisas ascienden a \$ 67.547, y representan el derecho a recibir otras divisas de acuerdo con las operaciones concertadas con las contrapartes del exterior (\$ 1.799.354 al 31 de diciembre de 2020).

El saldo de Obligaciones por ventas de forwards de divisas al 31 de diciembre de 2021, representa las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de vender al precio pactado por \$ (533.199.238) más \$ (138.211) por los intereses implícitos (\$ (612.976.186) y \$ (252.795) al 31 de diciembre de 2020, respectivamente). Por su parte, las Obligaciones por compras a futuro de divisas ascienden a \$ (66.786) al 31 de diciembre de 2021 y representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de entregar los dólares estadounidenses por las compras de divisas pactadas (\$ 1.782.194 al 31 de diciembre de 2020).

El saldo de \$ 42.034.032 de la línea Deudores por compras a forwards de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro, (\$ 42.030.208 equivalentes a 224 onzas troy y \$ 3.824 por los intereses implícitos al 31 de diciembre 2021 equivalentes a USD 37). Por su parte, la línea Obligaciones por compras a futuro de oro por \$ (40.861.207) (equivalentes a USD (397.676)) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos (ver Nota 4.1.1).

Las Opciones de venta tomadas sobre oro ascienden al 31 de diciembre de 2020 a \$ 385.992 en tanto que las Opciones de compra lanzadas sobre oro ascienden a \$ (127.937). Estos contratos se valoraron utilizando modelos matemáticos de valoración establecidos en el "Manual de Políticas Contables" mencionado en Nota 3.1. Al 31 de diciembre de 2021 no existen operaciones con opciones sobre oro concertadas.

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 6.729.780.526 (\$ 7.789.248.669 al 31 de diciembre de 2020).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 5.754.817 (\$ 5.690.475 al 31 de diciembre de 2020).

Tal como se detalla en Nota 2.7, durante el 2020, bajo el marco del Decreto N° 391 publicado el 22 de abril de 2020 y complementarios (Decretos N° 404 del 4 de abril de 2020, N° 582 del 6 de julio de 2020 y N° 676 del 16 de agosto de 2020), se procedió al canje de las especies de títulos públicos en cartera del BCRA emitidos bajo Ley Extranjera. Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020 la cartera de títulos emitidos bajo ley extranjera incluye las especies detalladas en Anexo III, las cuales ingresaron a raíz del citado canje. A la fecha, las mismas se encuentran valuadas de acuerdo con su cotización de mercado.

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$ 6.724.025.709 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 7.783.558.194 al 31 de diciembre de 2020).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 al 31 de diciembre de 2021, (igual monto al 31 de diciembre de 2020). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2021 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la decimotercera cuota, efectivizada el 6 de enero de 2022 (ver Notas 4.2.2 y 8.1 y Anexos I y III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles y otras del Tesoro Nacional ascienden al 31 de diciembre de 2021 a \$ 5.909.096.217 (\$ 6.779.469.207 al 31 de diciembre de 2020). A continuación, se detalla la composición por especie. Se destaca que es intención del BCRA mantener esos activos hasta su vencimiento teniendo en cuenta a su vez lo dispuesto por el Decreto N° 346/2020.

4.2.1.2.2.1 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (suscriptas hasta 2016)

Las Letras Intransferibles (suscriptas hasta 2016), que permanecen en cartera al cierre, fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los siguientes conceptos: cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública - Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA), cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI) y contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI.

Estos instrumentos reúnen las siguientes condiciones financieras de emisión: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 62 de la Ley N° 27.541, la tenencia de Letras Intransferibles se registra en los estados contables a valor técnico.

La aplicación del tratamiento previsto en el Art. 62 de la Ley N° 27.541 debe ser considerada en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

De acuerdo con las condiciones de emisión las Letras Intransferibles durante los ejercicios 2021 y 2020 han devengado intereses.

Se expone a continuación el detalle por especie:

Letra Intransferible	Concepto	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	En pesos al 31/12/2021	En pesos al 31/12/2020
Dec. Nro 2054/10 Vto.07/01/2021	FONDEA	-	-	953.351.754
Dec. Nro. 276/11 Vto. 14/03/2021	FONDOI	-	-	269.436.953
Res.Nro.131/12 Vto.20/04/2022	FONDEA	5.674.000	583.003.500	720.653.819
Res. Nro.171/12 Vto.28/06/2022	FONDOI	2.083.648	214.094.835	264.643.797
Res. Nro. 8/13 Vto.16/01/2023	FONDEA	7.132.655	732.880.303	906.176.651
Dec. Nro.309/13 Vto. 16/08/2023	FONDOI	2.292.297	235.533.492	291.144.239
Res. Nro. 30/14 Vto.30/01/2024	FONDEA	7.896.765	811.392.593	1.003.232.446
Res. Nro. 190/14 Vto. 25/08/2024	FONDOI	3.043.000	312.668.250	386.490.936
Res.Nro.406/15 Vto. 01/06/2025	FONDEA	10.562.540	1.085.300.956	1.341.546.453
Res. Nro. 262/16 Vto. 29/04/2026	AUMENTO CUOTA FMI	376.300	38.664.817	47.793.792
Total		39.061.205	4.013.538.746	6.184.470.840

El FONDEA fue creado por el Decreto del PEN N° 298 del 1 de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2054/2010 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente, el PEN fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015.

Asimismo, los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales (FONDOI) correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014.

Por último, el BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones N° 159/2016 y 262/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 26.849.

4.2.1.2.2 Letras del Tesoro Nacional Ley N° 27.541 vencimiento 2029

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley 27.541 por un V.N.O. de USD 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 27.541 y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se registraron el ingreso de nuevos tramos por la suma de USD 3.244.424 totalizando USD 4.571.000 (ver Anexo III). Se destaca que los mencionados tramos se enmarcan en la ampliación dispuesta mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda N° 1/2020 del 3 de enero de 2020.

De acuerdo con sus condiciones de emisión se trata de un instrumento emitido en USD, a diez años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento el 31 de diciembre de 2029, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 27.541 estas Letras deben registrarse a su valor técnico tratamiento que debe considerarse en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Al 31 de diciembre de 2021 el V.N.O. asciende a USD 4.571.000, siendo el valor técnico equivalente a \$ 469.670.250 (al 31 de diciembre de 2020 V.N.O. USD 4.571.000 equivalentes a \$ 580.561.967).

4.2.1.2.2.3 Letras Intransferibles Decreto N° 346/2020 – Resolución Conjunta Secretaría de Finanzas y de Hacienda N° 28/2020 y Resolución Conjunta Secretaría de Finanzas y de Hacienda N° 3/2021 y N° 11/2021

En el marco de lo establecido por el Decreto N° 346/2020, la Resolución Conjunta de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del MECON N° 28/2020 del 20 de abril de 2020, dispuso la emisión de "Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en Dólares Estadounidenses" para aplicar al pago de los servicios de la tenencia de Letras del BCRA. Por Art. 17 de la Ley N° 27.561/2020, se dispuso que las mencionadas Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en dólares estadounidenses emitidas en el marco de lo dispuesto en el precitado Decreto N° 346/2020, de colocación directa al BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico, en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Durante el ejercicio 2021, el BCRA ha recibido V.N.O. USD 5.015 de las mencionadas Letras Intransferibles con vencimiento 20 de abril de 2030, en reemplazo de servicios de intereses. Al 31 de diciembre de 2021 el V.N.O. asciende a USD 118.679 equivalentes a \$ 12.194.224. Por su

parte, durante el ejercicio 2020, el monto recibido por el mismo concepto ascendió a V.N.O USD 113.664 equivalente a \$ 14.436.400 (ver Nota 2.4 y Anexo III).

Asimismo, tal como se menciona en Nota 2.4, el día 7 de enero de 2021 se produjo el vencimiento de la Letra Intransferible Vto. 2021 Decreto N° 2054/2010. A raíz de lo establecido por el Decreto 346/2020, mediante Resolución Conjunta N° 3/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda se dispuso la emisión de una (1) “Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses”, por hasta un monto de USD 7.506.209 la cual ingresó al BCRA el 7 de enero de 2021.

El 11 de marzo de 2021, la Resolución Conjunta N° 11/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda dispuso la ampliación de la emisión de la “Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 7 de enero de 2031”, por hasta un monto de VNO USD 2.121.386. Dicho monto fue recibido por el BCRA, el 15 de marzo de 2021 en reemplazo de la Letra Intransferible Vto. 2021 Decreto N° 276/2011 (ver Nota 2.4 y Anexo III).

La Letra del Tesoro fue emitida por un plazo de 10 años, devengando intereses, pagaderos semestralmente, en función de la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un (1) punto porcentual.

Al 31 de diciembre de 2021 la Letra Intransferible con vencimiento 7 de enero de 2031 asciende a un total de V.N.O. 9.627.596 equivalente a \$ 989.235.470.

4.2.1.2.2.4 Letra del Tesoro Nacional en USD Decreto N° 622/21 vencimiento 21 de septiembre de 2031

Tal como se menciona en Nota 2.2, el Art. 3° de la Ley N° 27.591, dispuso la emisión de Letras en dólares del Tesoro Nacional a ser suscriptas por el BCRA por hasta un monto de USD 4.334.000 a DIEZ (10) años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, precancelables total o parcialmente. La suscripción de estas letras debe ser integrada en DEG colocándose a la par, devengando intereses a partir de la fecha de colocación. De acuerdo con el Art.4 se registran en los estados contables del BCRA a su valor técnico, en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Por su parte, el Art.5 estableció que los recursos provenientes de la suscripción de las letras solo podrán aplicarse al pago de obligaciones con el FMI (ver Nota 2.2).

Estas letras devengan una tasa de interés igual a la que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual y los intereses se cancelarán semestralmente. Su emisión se instrumentó a través de Resolución Conjunta N° 41/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda.

Al 31 de diciembre de 2021 el valor nominal en USD suscripto correspondiente a la Letras del Tesoro Nacional USD Decreto N° 622/21 asciende a USD 4.130.973 (ver Nota 2.2 y Anexo III).

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2021 a \$ 814.153.804 (\$ 1.002.904.845 al 31 de diciembre de 2020).

Tal como se menciona en Nota 2.7, la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020 dispuso aprobar el canje de deuda en USD bajo legislación local. Como resultado ingresaron en cartera, durante el ejercicio 2020, Bonos de la República Argentina en USD Step Up Vto. 2030, Bonos de la República Argentina en USD Step Up Vto. 2035, Bonos de la República Argentina en USD Step Up Vto. 2038 y Bonos de la República Argentina en USD 1% Vto. 2029.

Por su parte, tal como se menciona en Nota 2.8, el BCRA poseía en cartera Deuda Pública de Corto Plazo en pesos y USD, alcanzada por el Decreto N° 596/2019. Durante el ejercicio 2020 se procedió al canje de dichas tenencias, ingresando a cambio Letras del Tesoro Nacional a Descuento (LEBAD) y Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER).

En el mes de julio de 2021 el BCRA participó en el canje de títulos públicos mencionado en Nota 2.7, recibiendo a cambio BONCER 1,4% vencimiento 25 de marzo 2023, BONCER 1,45% vencimiento 13 de agosto de 2023 y LECER vencimiento 30 de junio 2022 (ver Anexo III).

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2021, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 766.873 (al 31 de diciembre de 2020 ascendía a \$ 1.170.836), la cual corresponde al 87 % del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la decimotercera cuota de amortización del título con fecha 6 de enero de 2022 (ver Notas 4.2.1.2.1. y 8.1 y Anexo I).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo

que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo a valores nominales de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 2.173.049.344 (\$ 1.902.543.820 al 31 de diciembre de 2020), de los cuales \$ 1.365.049.344 han sido otorgados a doce meses (\$ 1.062.930.983 al 31 de diciembre de 2020) y \$ 808.000.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 839.612.837 al 31 de diciembre de 2020).

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 de la C.O. en su totalidad al 31 de diciembre de 2021.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudas por multas	1.636.026	2.160.323
Líneas refinanciadas	21.636	32.658
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	<u>(1.541.359)</u>	<u>(2.071.212)</u>
Total	<u>116.303</u>	<u>121.769</u>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por las “Deudas de Entidades Financieras por Multas”, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a \$ 1.636.026 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 2.160.323 al 31 de diciembre de 2020). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2021, \$ 1.593.321 se encuentran en ejecución judicial (\$ 2.136.598 al 31 de diciembre de 2020), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 1.520.120 (\$ 2.039.154 al 31 de diciembre de 2020).

El rubro “Líneas refinanciadas” corresponde a la deuda del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). Dicho fondo fue creado por la Ley N° 24.855, y al mismo le había sido transferida la deuda consolidada que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el

BCRA. Mediante Resolución de Directorio N° 2 del 4 de enero de 2018 se aprobó el Convenio de Cancelación de Deuda entre el FFFIR y BCRA. Al 31 de diciembre de 2021 la deuda asciende a \$ 21.636 (\$ 32.658 al 31 de diciembre de 2020).

El monto de Provisiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 1.541.359 (\$ 2.071.212 al 31 de diciembre de 2020), está integrado por la Previsión sobre multas antes citada por \$ 1.520.120 (\$ 2.039.154 al 31 de diciembre de 2020) y por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 21.239 (\$ 32.058 al 31 de diciembre de 2020). Durante el ejercicio 2021, se procedió a la aplicación de la previsión por un total \$ 615.898 en tanto que se constituyeron nuevas por \$ 785.063 (equivalentes a \$ 639.632 y \$ 839.443 en moneda constante al 31 de diciembre 2021 según se expone en Anexo I). Los movimientos en moneda constante en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron, en concepto de aplicaciones \$ 324.795 y aumentos \$ 1.328.679.

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la "Previsión por incobrabilidad". Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	404.521.355	480.013.425
Aportes al F.M.I	123.671.565	157.314.397
Total	<u>528.192.920</u>	<u>637.327.822</u>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2021 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2020) según el siguiente detalle:

	31/12/2021		31/12/2020	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Letras de Tesorería	2.327.322	334.687.267	2.327.322	425.733.480
Aportes al F.M.I. en Divisas	796.825	114.589.744	796.825	145.762.014
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	9.081.822	63.153	11.552.383
Total	3.187.300	458.358.833	3.187.300	583.047.877

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Notas 5 y 6).

4.6 Derechos provenientes de otros instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo del rubro, equivalente a \$ 545.253, corresponde al Margen Diario de Compensación en concepto del monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el ROFEX y MAE mantenida al cierre del ejercicio. Dicho monto fue cobrado en su totalidad al 3 de enero de 2022. Al 31 de diciembre 2020 el saldo por el mismo concepto ascendía a \$ 467.702 y fue cobrado en su totalidad el día 4 de enero de 2021.

4.7 Derechos por operaciones de pase

	31/12/2021	31/12/2020
LELIQ en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	3.229.819.164	1.922.429.064
Derechos por operaciones de pases activos	180.997.388	223.491.797
Derechos por operaciones de pases de moneda	2.025.286.200	2.375.410.751
Total	5.436.102.752	4.521.331.612

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, pueden ser utilizados como colaterales en operaciones de REPO.

Al 31 de diciembre de 2021 el total de LELIQ y Títulos Públicos a recibir por pases pasivos ascendió a \$ 3.229.819.164, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (\$ 1.922.429.064 al 31 de diciembre de 2020 de LELIQ a recibir por pases pasivos los cuales incluyen primas a devengar) (ver Nota 4.18).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 180.997.388 al 31 de diciembre de 2021 (\$223.491.797 al 31 de diciembre de 2020). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a \$ 2.025.286.200 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 2.375.410.751 al 31 de diciembre de 2020). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Notas 2.9 y 4.18).

4.8 Otros Activos

4.8.1 Composición del rubro

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activos aplicados a garantías (ver Nota 4.8.2)	144.024.347	181.581.692
Bienes de Uso (neto de depreciaciones)	7.560.636	7.674.700
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	5.351.910	7.359.226
Oro amonedado (ver Nota 4.1.1)	1.703.291	2.184.113
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	1.071.414	1.062.243
Margin Call por operaciones de Forward (ver Nota 4.8.2)	647.328	3.411.362
Piezas Numismáticas - Museo	519.113	635.882
Activos Intangibles	16.488	48.034
Diversos	6.929.023	3.810.730
Previsiones (Anexo I)	(24.612)	(31.142)
Total	<u>167.798.938</u>	<u>207.736.840</u>

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso. Se destaca que por aplicación del método de ajuste por inflación los saldos a fin de ejercicio 2021 y 2020, se presentan ajustados al 31 de diciembre de 2021.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a excluir del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y provisionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que

devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervinientes en las mismas y equivale a \$ 647.328 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 3.411.362 al 31 de diciembre de 2020). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por los mismos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración (ver Notas 4.1.5 y 4.20).

La línea Piezas Numismáticas – Museo incluye, piezas ingresadas en consecuencia con la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. La misma está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016. Como muestra de gratitud por la cesión de su colección y en homenaje en vida a uno de los académicos más influyentes en estudios numismáticos el Museo pasó a denominarse Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson.

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los activos recibidos provenientes de créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro por un monto de \$ 294.011 (\$ 329.090 al 31 de diciembre de 2020) los cuales se encuentran provisionados \$ 14 (\$ 21 al 31 de diciembre de 2020) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 4.759.168 (\$ 1.388.589 al 31 de diciembre de 2020).

4.8.2 Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activos aplicados a garantías por operaciones a futuro	144.024.347	181.581.692
Margin Call por operaciones de Forward	647.328	3.411.362
Total	<u>144.671.675</u>	<u>184.993.054</u>

4.9 Base Monetaria

De acuerdo con lo establecido por la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente

las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Billetes	2.682.710.705	2.854.133.290
Monedas	8.689.327	10.474.857
Total	<u>2.691.400.032</u>	<u>2.864.608.147</u>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio reexpresado	2.854.133.290	2.359.157.390
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	815.113.669	1.133.849.778
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(23.288.350)	(12.599.699)
Ajuste por reexpresión monetaria del saldo inicial	(963.247.904)	(626.274.179)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.682.710.705</u>	<u>2.854.133.290</u>

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 252 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 380 al 31 de diciembre de 2020) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 962.636.098 (\$ 864.041.952 al 31 de diciembre de 2020). Durante los ejercicios 2021 y 2020 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %.

4.10 Medios de pago en otras monedas

4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 2.055 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 2.540 al 31 de diciembre de 2020) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 3.081.260 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 4.237.990 al 31 de diciembre de 2020) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2021 su saldo alcanza a \$ 1.241.508.758 (\$ 1.382.249.433 al 31 de diciembre de 2020) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración definidas en la Comunicación "A" 6052 y complementarias, ha sido de 0%.

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	110.780.403	96.579.186
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	3.242.257	717.134
Fondos provinciales	3.433.993	4.244.778
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	1.926.580	2.381.456
Total	<u>119.383.233</u>	<u>103.922.554</u>

4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Depósitos por Cobranzas	518.546	675.706
En cuentas especiales	113.402	148.091
Diversos	271.626	292.872
Total	<u>903.574</u>	<u>1.116.669</u>

Los Depósitos por cobranzas ascienden a \$ 518.546 (\$ 675.706 al 31 de diciembre de 2020) e incluyen principalmente aquellos originados por el cobro de multas financieras y cambiarias, así como también, depósitos por cobranzas de entidades financieras liquidadas pendientes de aplicación.

En los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 93.649 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el Art. 1 del Decreto del PEN N° 1836/2002, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operaron exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 118.275.

4.14 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

En agosto 2021, tal como se detalla en Nota 2.1, el FMI dispuso una nueva asignación extraordinaria de DEG por el equivalente a USD 650.000.000 correspondiendo a la República Argentina USD 4.334.000 (DEG 3.054.884). La misma fue recibida por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional.

El total de Asignaciones de DEG al 31 de diciembre 2021 asciende a \$ 729.813.976 equivalentes a DEG 5.074.924 (\$ 369.522.797 equivalentes a DEG 2.020.040, al 31 de diciembre 2020).

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 684.029.864, equivalentes a DEG 4.756.554, al 31 de diciembre de 2021 (\$ 311.283.864 equivalentes a DEG 1.701.670 al 31 de diciembre de 2020).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación, se expone la composición del rubro:

	31/12/2021		31/12/2020	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	5.074.924	729.813.976	2.020.040	369.522.797
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(4.756.554)	(684.029.864)	(1.701.670)	(311.283.864)
	318.370	45.784.112	318.370	58.238.933

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio del BCRA en su Resolución N° 231 del 17 de julio de 2021, el BCRA cuenta con un convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a doce meses de plazo. Al 31 de diciembre del 2021 el saldo por la mencionada Facilidad Crediticia asciende a \$ 308.250.000 (USD 3.000.000) más intereses devengados por \$ 207.041 (USD 2.015).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo correspondiente a la facilidad crediticia aprobada mediante Resolución de Directorio N° 301 del 30 de julio de 2020, ascendía a \$ 381.029.512 (USD 3.000.000) más intereses devengados por \$ 124.470 (USD 980).

El Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados¹. El Tramo de Reservas representa el derecho a recibir el financiamiento del FMI, enunciado precedentemente, y derivado de la cuota fijada en su participación en ese organismo internacional, que ha sido integrada en activos de reserva.

¹Las posiciones se desarman exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones con Organismos Internacionales” los saldos de depósitos en el BCRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FMI y de otros Organismos Internacionales.

A continuación, se expone la apertura de las Obligaciones

	31/12/2021	31/12/2020
Facilidad Crediticia	308.457.041	381.153.982
Uso del Tramo de Reservas	76.116.251	96.822.436
F.M.I. Cuenta N°1	8.657.736	11.513.704
BID	6.040.960	8.353.596
F.M.I. Cuenta N°2	393.258	909
Cargos devengados	66.763	64.040
BIRF	38.493	32.368
Otros	477.047	7.432
	400.247.549	497.948.467

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El saldo de \$ 8.657.736 equivale a DEG 60.204 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 11.513.504 equivalentes a DEG 62.941 al 31 de diciembre de 2020) (ver Nota 6).

Asimismo, la Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Al 31 de diciembre de 2021 su saldo asciende a \$ 393.258 equivalente a DEG 2.735 (\$ 909 equivalente a DEG 5 al 31 de diciembre de 2020) (ver Nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 529.291 equivalentes a \$ 76.116.251 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 96.822.436 al 31 de diciembre de 2020).

4.16 Títulos emitidos por el BCRA

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

Con fecha 10 de enero de 2018, por Comunicación “A” 6426, el BCRA ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Son títulos de descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO.

El BCRA autorizó la afectación de LELIQ a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase con fines de regulación monetaria. En consecuencia, la cartera de estas Letras destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.7).

Se destaca que el 17 de enero de 2020, se emitió un Comunicado informando que, con el objetivo de mejorar la transmisión en la tasa de política monetaria, a partir del 21 de enero de 2020 el BCRA ofrecería al mercado LELIQ a 7 y a 14 días de plazo. Posteriormente, el 30 de enero 2020 se comunicó una nueva extensión de plazo. Al 31 de diciembre 2021 las LELIQ vigentes fueron emitidas a 28 días de plazo.

Tal como se menciona en Nota 2.5, y de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 7220, el BCRA emite, desde febrero 2021, Letras del BCRA en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 denominadas LEGAR. Las mismas tienen como destino la constitución de todo tipo de garantías en moneda extranjera por parte de los mercados autorizados por la CNV, vinculadas a la concertación de operaciones de futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean commodities con cotización en USD. El plazo máximo de estos instrumentos es de 365 días. A su vencimiento, la liquidación se realizará al precio de compra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de vencimiento. El 31 de diciembre 2021 el saldo asciende a \$ 21.151.087.

Mediante la Comunicación "A" 7191 del 28 de diciembre de 2020 se autorizó la emisión de "Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia orientadas al sector minero a tasa cero" (LEMIN). Al 31 de diciembre 2021 el saldo asciende a \$ 1.027.500 en tanto que al 31 de diciembre 2020 no se habían efectivizado emisiones de LEMIN (ver Nota 2.6).

Los saldos de Títulos emitidos por el BCRA al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
LELIQ	5.022.436.013	6.692.228.775
LEGAR	21.151.087	-
LEMIN	1.027.500	-
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	-	(2.251.669.348)
Total	<u>5.044.614.600</u>	<u>4.440.559.427</u>

En Anexo IV se expone la existencia de títulos emitidos por el BCRA vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

4.17 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 de \$ 392.637.400 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a \$ 467.279.567.

4.18 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	2.915.140.587	1.733.904.545
Especies a entregar por operaciones de pases	180.944.569	223.534.444
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	<u>2.101.564.173</u>	<u>2.529.627.840</u>
Total	<u>5.197.649.329</u>	<u>4.487.066.829</u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2021 \$ 2.915.140.587 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales y primas por los importes de \$ 2.895.614.481 y \$ 19.526.106 respectivamente (al 31 de diciembre de 2020 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 1.722.899.410 y \$ 11.005.135 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2021 totalizan \$ 180.944.569 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 223.534.444 al 31 de diciembre de 2020).

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2021 a \$ 2.101.564.173 (\$ 2.529.627.840 al 31 de diciembre de 2020). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.7).

4.19 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 2.370.076 al 31 de diciembre de 2021, en tanto que este concepto alcanzaba a \$ 3.329.676 al 31 de diciembre de 2020.

4.20 Otros pasivos

La composición del rubro incluye

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Depósito de Pase de Monedas	2.025.286.200	2.375.410.751
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	181.291.386	224.099.215
Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI	38.897.578	48.978.258
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	306.014	794.697
Anticipo cobrados s/Margin Call por operaciones de forward	-	267.991
Diversos	177.812.922	240.140.779
	<u>2.423.594.100</u>	<u>2.889.691.691</u>

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 2.025.286.200 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 2.375.410.751 al 31 de diciembre de 2020) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China (ver Notas 2.9 y 4.7).

Los Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

La Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI es el reflejo en el pasivo de la Posición del Tramo de Reservas incluida en el rubro de Reservas Internacionales que asciende a \$ 38.897.578 al 31 de diciembre de 2021 (\$ 48.978.258 al 31 de diciembre de 2020) (ver Nota 4.1.3.).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2021 a \$ 306.014 (al 31 de diciembre de 2020 se registró un saldo de \$ 794.697).

La línea Anticipos cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward, con un saldo de \$ 267.991 al 31 de diciembre de 2020, registra la integración de las garantías efectuada por las contrapartes intervinientes. Estos fondos son integrados diariamente en divisas y el BCRA reconoce un interés por los mismos. (ver Nota 4.1.5).

Algunos conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCONES \$ 60.363 (\$ 163.524 al 31 de diciembre de 2020); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 23.072 (\$ 137.464 al 31 de diciembre de 2020); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 1.217.197 (\$ 1.437.239 al 31 de diciembre de 2020), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 16.542.102 (\$ 20.449.819 al 31 de diciembre de 2020) y provisiones por \$ 3.911.205 (\$ 3.637.989 al 31 de diciembre de 2020), entre otros.

4.21 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	3.482.295	4.579.684
Previsión por Pasivos Laborales	12.654.927	10.522.707
Otras provisiones	119	332
Total (Anexo I)	<u>16.137.341</u>	<u>15.102.723</u>

El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA.

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de un peso por dólar y sin tasa

de interés alguna, por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios por daños y perjuicios y otros reclamos administrativos contra el BCRA con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada en ciento nueve procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)) cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo, respecto de los cuales se han efectuado las provisiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de reclamos que debieran ser provisionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad, beneficios por cese del vínculo laboral y otros beneficios para el personal pasivo, por un monto de \$ 12.654.927 (\$ 10.522.707 al 31 de diciembre de 2020).

4.22 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación, se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.22.1 Intereses y actualizaciones ganadas

Sobre Reservas Internacionales	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Depósitos a Plazo	976.110	5.005.465
Certificados de Depósito	78.685	265.915
Convenios Multilaterales de Crédito	54	469
Valores Públicos del Exterior	(39.170)	53.687
Depósitos a la Vista y Divisas	(511.756)	983.604
Total:	<u>503.923</u>	<u>6.309.140</u>

Sobre Títulos Públicos	31/12/2021	31/12/2020
CER sobre Títulos Públicos	35.750.296	8.989.726
Intereses sobre Títulos Públicos	25.997.502	126.883.402
Intereses sobre Letras Intransferibles	119.622	15.059.977
Total:	61.867.420	150.933.105

Sobre Créditos al Sistema Financiero	31/12/2021	31/12/2020
Intereses Ganados	5.615	8.332
Total:	5.615	8.332

Sobre Otros Activos	31/12/2021	31/12/2020
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	491.202	391.807
FABP (rendición e intereses)	486.106	468.970
Otros Intereses Ganados	14.459	38.883
Total:	991.767	899.660

4.22.2 Intereses y actualizaciones perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.	31/12/2021	31/12/2020
Intereses sobre LELIQ	(884.181.545)	(1.046.253.355)
Intereses sobre Notas de Compensación	-	(56.630)
Total:	(884.181.545)	(1.046.309.985)

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales	31/12/2021	31/12/2020
Otras Obligaciones	(2.150.286)	(3.997.823)
Total:	(2.150.286)	(3.997.823)

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero	31/12/2021	31/12/2020
Primas netas devengadas por operaciones de pases	(706.269.158)	(253.243.148)
Total:	(706.269.158)	(253.243.148)

Sobre Otros Pasivos	31/12/2021	31/12/2020
Intereses	(159.149)	(1.034.691)
Resultado negativo por aplicación CER	(26,958)	(26.970)
Total:	(186.107)	(1.061.661)

4.22.3 (Constituciones) / Recuperos Netos de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos con el Sistema Financiero

	31/12/2021	31/12/2020
Por Títulos Públicos	8.815	13.306
Por Créditos con el Sistema Financiero	(839.443)	(1.413.395)
Total:	(830.628)	(1.400.089)

4.22.4 Diferencias Netas de Cotización

	31/12/2021	31/12/2020
Por Reservas Internacionales		
Divisas, Depósitos a Plazo y a la Vista	828.085.417	1.789.566.110
Oro	62.450.811	236.419.075
Valores Públicos del Exterior	42.842.279	71.286.392
Certificados de Depósito	5.421.983	7.671.898
Instrumentos Derivados	39.776.902	(46.453.215)
Otros	7.716.797	17.751.174
Por Títulos Públicos Nacionales	1.566.155.589	2.955.407.292
Organismos Internacionales	23.631.222	51.314.533
Por Depósitos de entidades en Ctas. Ctes. y DGN y otros	(266.235.717)	(467.770.278)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(673.415.002)	(1.938.234.046)
Total:	1.636.430.281	2.676.958.935

4.22.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	31/12/2021	31/12/2020
Por compra - venta de divisas	1.702.054	2.768.547
Total:	1.702.054	2.768.547

4.22.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Por operaciones a término de divisas y bonos	48.862.765	37.854.841
Por operaciones con forward	1.765.991	6.352.152
Por operaciones con títulos (1)	(20.781)	189.003.829
Por operaciones con opciones de oro y divisas	(60.095)	-
Por operaciones con LEGAR y LEMIN	(1.847.669)	-
Otras operaciones	(18.501)	61.904
Total:	<u>48.681.710</u>	<u>233.272.726</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 incluye \$ (20.723) originados en el canje de títulos efectuado el 21 de julio de 2021 (ver Nota 2.7). Al 31 de diciembre de 2020, la línea incluye el resultado por operaciones de canje por \$ 172.567.016 correspondientes al canje de Títulos Públicos bajo Ley Extranjera y Títulos Públicos bajo Ley Nacional y \$ 16.426.472 correspondientes a las operaciones de canje de deuda pública de corto plazo llevadas a cabo durante el ejercicio 2020.

4.22.7 Cargos y Multas Varios

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Multas	1.312.960	1.582.552
Cargos	576.279	671.662
Total:	<u>1.889.239</u>	<u>2.254.214</u>

4.22.8 Gastos de Emisión Monetaria

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Materiales	(16.105.618)	(15.212.877)
Total:	<u>(16.105.618)</u>	<u>(15.212.877)</u>

4.22.9 Gastos Generales

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Amortizaciones	(316.842)	(106.353)
Otros gastos generales	(19.108.568)	(20.270.798)
Total:	<u>(19.425.410)</u>	<u>(20.377.151)</u>

4.22.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Previsión por Pasivos Laborales	(5.858.186)	(3.871.934)
Previsión para Trámites Judiciales	(448.219)	(876.477)
Otras Previsiones	(1.300)	(5.283)
Previsión sobre oro	18.900	(37.498)
Total:	<u>(6.288.805)</u>	<u>(4.791.192)</u>

4.22.11 Otros Egresos Netos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Otros	(2.569.848)	(4.734.057)
Total:	<u>(2.569.848)</u>	<u>(4.734.057)</u>

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$ 28.410.072.616 (\$ 31.247.879.507 al 31 de diciembre de 2020), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Total de existencias de Billetes y Monedas	2.819.380.103	2.984.337.638
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	127.980.071	119.729.491
Otros (Papel Billeto - Cospesles - Billetes y Monedas en proceso)	2.017.378.705	1.322.132.057
Cheque Cancelatorio	1.975.793	2.453.168
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	3.081.792	4.238.794
Valores monetarios depositados en custodia	15.657.850.638	16.673.678.877
Valores no monetarios depositados en custodia	208.610.632	238.918.671
Valores recibidos en garantía	24.982.295	35.296.047
Valores no negociables de Organismos Internacionales	4.563.375.600	6.289.603.472
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	2.446.647.677	2.922.019.187
Créditos calificados como irrecuperables	34.552.644	48.508.649
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	36.469.040	45.079.505
Multas Financieras art. 41 Ley de EF y Rég. Penal Cambiario	4.025.193	4.526.149
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	7.230.961	9.317.603
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	103.452.856	151.230.966
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	353.053.613	396.771.493
Otros	25.003	37.740
Total	<u>28.410.072.616</u>	<u>31.247.879.507</u>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 2.819.380.103 en concepto de registraci3n de billetes y monedas emitidos (\$ 2.984.337.638 al 31 de diciembre de 2020), de los cuales \$ 2.691.400.032 componen la Circulaci3n Monetaria al 31 de diciembre de 2021 (\$ 2.864.608.147 al 31 de diciembre de 2020) y \$ 127.980.071 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 119.729.491 al 31 de diciembre de 2020) (ver Nota 4.9.1.1).

En Otros (Papel Billete - Cospes - Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen, principalmente, billetes terminados pendientes de verificaci3n por \$ 1.982.438.810 (\$ 1.299.693.818 al 31 de diciembre de 2020) existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 23.758 (\$ 35.860 al 31 de diciembre de 2020) y papel y billetes y monedas de viejas lıneas a destruir por \$ 9.933.223 (\$3.196 al 31 de diciembre de 2020).

El saldo de \$ 1.975.793 al 31 de diciembre de 2021 en la lınea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en d3lares estadounidenses en poder del p3blico y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificaci3n final y destrucci3n (\$ 2.453.168 al 31 de diciembre de 2020).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen tıtulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposici3n judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor econ3mico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor econ3mico en el caso de los tıtulos p3blicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantıa incluye, principalmente, \$ 2.208.506 de tıtulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de cr3dito (\$ 3.123.185 al 31 de diciembre de 2020) y \$ 22.773.789 de tıtulos depositados en garantıa por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 32.172.862 al 31 de diciembre de 2020), entre otros.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorerıa emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 334.687.267 de diciembre de 2021 (\$ 425.733.480 al 31 de diciembre de 2020) equivalentes DEG 2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, seg3n lo mencionado en Nota 4.5 (ver Nota 6).

- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en concepto de los Stand By recibidos. Al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 4.207.858.975 equivalentes a DEG 29.260.283 (al 31 de diciembre de 2020 presentaba un saldo de \$ 5.837.925.782 equivalentes a DEG 31.913.710) (ver Notas 2.3 y 6).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 21.880.976 (\$ 32.685.104 al 31 de diciembre de 2021) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 12.486.935 (\$ 15.561.175 al 31 de diciembre de 2020).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 34.542.459 (\$42.698.048 al 31 de diciembre de 2020) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 1.926.580 (\$2.381.456 al 31 de diciembre de 2020) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley de Entidades Financieras que revisten el carácter de irrecuperables representan \$ 4.025.193 (\$ 4.526.149 al 31 de diciembre de 2020).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 7.230.961 (\$ 9.317.603 al 31 de diciembre de 2020).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y ROFEX.

NOTA 6 – Resumen de la Posición con el FMI

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el F.M.I. En consecuencia, refleja en su balance la posición financiera del país con el F.M.I.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

Concepto	Importe en D.E.G. 31/12/2021	Importe en D.E.G. 31/12/2020
Activos:		
Aportes al FMI (ver Nota 4.5)	859.978	859.978
Depósitos a la vista (ver Nota 4.1.3)	480.924	940.379
Posición del Tramo de Reserva FMI (ver Nota 4.1.3)	270.498	267.773
Total de Activos	1.611.400	2.068.129
Pasivos:		
Asignaciones de DEG (ver Nota 4.14)	5.074.924	2.020.040
Uso del Tramo de Reserva (ver Nota 4.15)	529.291	529.291
Cta N° 1 (ver Nota 4.15)	60.204	62.941
Cta N° 2 (ver Nota 4.15)	2.735	5
Cargos devengados por Asignaciones de DEG	464	350
Total de Pasivos	5.667.618	2.612.627

Asimismo, en Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en concepto de los Stand-By recibidos y que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

Cuentas de Orden	Importe en D.E.G. 31/12/2021	Importe en D.E.G. 31/12/2020
Letras de Tesorería - Stand by 2018 - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver Notas 2.3 y 5)	29.260.283	31.913.710
Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno Nacional - Cuota - (ver Notas 4.5 y 5)	2.327.322	2.327.322
Total	31.587.605	34.241.032

NOTA 7 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

7.1 Marco de Gestión Integral de Riesgo

La administración del riesgo se efectúa conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado el 7 de febrero de 2019 mediante Resolución de Directorio N° 18.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica, así como la consecución de sus objetivos.

La gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas de defensa, las que cuentan con el nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La primera línea de defensa la integran los departamentos, servicios y otras estructuras organizativas del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y de la supervisión de los riesgos. La tercera línea de defensa recae en la Auditoría Interna.

7.2 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente por el área de riesgo del BCRA, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

7.2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su capitalización en el mercado. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

A continuación, se informa la clasificación por nivel crediticio de los instrumentos financieros que componen la Caja Operativa y la Cartera de Inversiones de las Reservas Internacionales al cierre de cada ejercicio:

Colocaciones por nivel crediticio	2021	2020
	%	%
BIS, Bancos Centrales y billetes	84,3	88,3
Otras Contrapartes Nivel 1	1,5	4,9
Otras Contrapartes Nivel 2	12,3	5,7
Otras Contrapartes Nivel 3	0,0	0,0
Otras Contrapartes Nivel 4	0,0	0,0
Otros Organismos Multilaterales	1,9	1,1
	100,0	100,0

Adicionalmente, se reporta la clasificación por calificación crediticia mínima de las colocaciones mencionadas en el párrafo anterior:

Colocaciones por calificación crediticia	2021	2020
	%	%
AAA	19,1	13,2
AA+/AA/AA-	9,9	1,2
A+/A/A-	43,7	59,8
BBB+/BBB/BBB-	1,0	1,1
Billetes	26,3	24,7
	100,0	100,0

7.2.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los precios de mercado de los instrumentos financieros que allí se negocian: tasas de interés y tipos de cambio. De allí, que las pautas de inversión fijen que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el Valor a Riesgo Condicional (CVaR) de la Cartera de Inversiones no debe superar los 200 puntos básicos en un horizonte de 1 año con un 95% de confianza, en tanto que con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

7.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de un instrumento es la posibilidad de no poder negociarlo, o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad en el mercado.

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación.

En el caso de los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Por su parte, para los bonos internacionales se establece el monto mínimo en circulación que debe tener la emisión, así como un límite al porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

A continuación, se informa la distribución por plazo al vencimiento de los instrumentos financieros que componen la Caja Operativa y la Cartera de Inversiones de las Reservas Internacionales al cierre de cada ejercicio:

Plazo al vencimiento	2021	2020
	%	%
Entre 0 y 3 meses	100	100
Entre 3 y 12 meses	-	-
Mayores a 1 año	-	-
	<hr/> 100	<hr/> 100

7.3 Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento de la Institución. Esta definición también incluye al riesgo legal.

La gestión del riesgo operacional comprende las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta la Institución para una adecuada gestión.

Para gestionar este riesgo de manera consistente con las normas internacionales, el BCRA analiza la probabilidad de ocurrencia de los distintos eventos que puedan tener un impacto negativo para la Institución, identificando vulnerabilidades que puedan presentarse en los distintos escenarios analizados, así como la criticidad de cada uno de los procesos.

En base a los análisis efectuados, el BCRA realiza un seguimiento de los distintos eventos que pudieran registrarse y cuenta con medidas e indicadores de riesgo que se controlan a través de un tablero de comando. Estas métricas definidas por la unidad de riesgo se monitorean con el fin de detectar situaciones que puedan afectar el normal desenvolvimiento del negocio, el incumplimiento de la estrategia u ocasionar resultados no deseados.

También se realiza un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas de negocio intervinientes en relación a los riesgos y vulnerabilidades de control identificados, asociados a cada proceso.

7.4 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de

incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

8.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 6 de enero de 2022 fue cancelada la decimotercera cuota equivalente al 1 % del valor nominal del título.

8.2 Letra del Tesoro Nacional en USD Decreto N° 622/21, vencimiento 21 de septiembre de 2031

En el marco del Decreto N° 622/21, el 28 de enero de 2022 se registró la suscripción del último tramo de la Letra del Tesoro Nacional en USD Decreto N° 622/21, por el importe de VNO USD 203.027, totalizando la suscripción de la misma en VNO USD 4.334.000 (ver Nota 4.2.1.2.2.4 y Anexo III).

8.3 Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional - Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital de títulos denominados en dólares emitidos bajo Ley Argentina

El 22 de febrero del 2022 mediante Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 88/2022 en su Art. 14, se dispuso la prórroga de la vigencia del Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020, así como la suspensión a la aplicación del tercer párrafo del inciso a) del Art. 74 de la Ley N° 24.241, hasta el 31 de diciembre de 2022, en lo que refiere a los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de las normas precitadas, que serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto, por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía.

El 13 de abril de 2022, la Resolución Conjunta N° 15/2022 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda dispuso la emisión de la "Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 20 de abril 2032", en el marco de lo dispuesto en el Art. 14 del DNU N° 88/2022 ya mencionado, por hasta un monto de VNO USD 5.674.000. Dicha Letra se recibe como contraprestación del vencimiento de la Letra Intransferible Resolución N° 131/12 Vto. 20/04/2022 (ver Nota 4.2.1.2.2.1 y Anexo III).

8.4 Títulos Emitidos por el BCRA – Letras y Notas de Liquidez (LELIQ y NOTALIQ)

El 6 de enero del 2022 el BCRA decidió expandir el límite máximo de tenencia de LELIQ a 28 días de plazo por hasta un monto proporcional al stock de depósitos a plazo del sector privado de cada entidad financiera. Al mismo tiempo, se avanzó en la creación de una nueva LELIQ a 180 días de plazo. Asimismo, se elevaron las tasas de LELIQ a 28 días en enero, febrero y marzo, con el objeto de establecer un sendero de tasa de interés de política de manera de propender hacia retornos reales positivos sobre las inversiones en moneda local y de preservar la estabilidad monetaria y cambiaria.

Asimismo, el 17 de febrero del 2022 el BCRA dispuso, mediante la Comunicación “A” 7460, la emisión y colocación de Notas de Liquidez a tasa variable denominadas NOTALIQ.

Estos nuevos instrumentos se podrán ofrecer a través de la Rueda LIQP del sistema SIOPEL del MAE S.A., siendo las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA las entidades financieras locales para su cartera propia y podrán ser utilizadas como colaterales en las operaciones REPO.

8.5 Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China. Renovación primer tramo del complemento y uso de fondos.

El 14 de enero de 2022 se efectuó la renovación de dos tramos parciales por el importe CNY 4.000.000 cada uno, correspondiente al Complemento del Acuerdo Bilateral con el Banco Popular de China, siendo la nueva fecha de vencimiento el 9 de enero 2023 y 16 de enero 2023, respectivamente.

Por su parte, el 8 de febrero de 2022 se registró la cancelación de la utilización de CNY 300.000 mencionada en Nota 2.9.

8.6. Posición del Tramo de Reservas del FMI

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación con su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse sin condicionamientos ni intereses. El BCRA actúa como agente financiero del Estado Nacional y depositario ante el FMI.

El 28 de enero del 2022, el Gobierno Nacional dispuso del uso de fondos de la Posición del Tramo de Reservas del FMI como parte del pago del tercer vencimiento del Stand-by 2018 por el importe DEG 270.483.

8.7 Acuerdo Stand-By 2018 con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El 28 de enero del 2022 el Gobierno Nacional realizó el tercer pago en concepto de amortizaciones de capital por el Stand-by 2018 de USD 713.644 (DEG 512.500).

Asimismo, el 4 de febrero del 2022 el Gobierno Nacional pagó en concepto de intereses trimestrales por el mencionado Stand-by la suma de USD 366.593 (DEG 262.005).

El 21 de marzo del 2022, el Congreso de la Nación mediante la Ley N° 27.668 aprobó las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo Nacional y el FMI para la cancelación del Acuerdo Stand-by 2018 y su apoyo presupuestario.

El 25 de marzo del 2022, el directorio del FMI aprobó el mencionado Programa de Facilidades Extendidas por un período de 30 meses por DEG 31.914.000, equivalentes a USD 44.000.000. En ese marco, en dicha fecha, ingresó un desembolso de DEG 7.000.000, equivalentes a USD 9.656.000, y se realizó el pago del cuarto y quinto vencimiento en concepto de amortizaciones de capital del Stand-by 2018, por el importe de DEG 1.326.710 y DEG 687.500, respectivamente, equivalentes a un total de USD 2.776.694.

8.8 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 13 de abril del 2022 ascendía a \$ 112,9133.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2021.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio reexpresados al cierre	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario	Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
DEL ACTIVO						
Previsión sobre oro en barras	252.110	46.090	23.016	-	(94.245)	180.939
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	1.170.836	-	8.815	-	(395.148)	766.873
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	2.071.212	839.443	-	639.632	(729.664)	1.541.359
Otras Previsiones Activas	31.142	62.780	57.248	-	(12.063)	24.612
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	3.525.300	948.313	89.079	639.632	(1.231.119)	2.513.783
DEL PASIVO						
Previsión para asuntos en trámite judicial	4.579.684	549.970	101.751	-	(1.545.608)	3.482.295
Previsión por Pasivos Laborales	10.522.707	5.858.186	-	205.633	(3.520.333)	12.654.927
Otras Previsiones Pasivas	332	-	117	-	(96)	119
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	15.102.723	6.408.156	101.868	205.633	(5.066.037)	16.137.341

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
ACTIVO	109.170.541	11.217.272.916	105.375.662	13.383.745.733
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	3.213.987	330.237.183	3.758.250	477.334.768
Divisas	28.433.183	2.921.509.517	27.373.724	3.476.732.281
Colocaciones realizables en Divisas	8.015.405	823.582.842	8.276.528	1.051.200.489
Convenios Multilaterales de Crédito	135	13.895	132	16.708
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	(44)	(4.552)	(21.564)	(2.738.850)
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	56.008	5.754.817	44.803	5.690.475
Títulos bajo ley nacional	62.477.875	6.419.601.642	59.108.913	7.507.413.410
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	1.999	205.363	1.409	178.898
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	5.140.564	528.192.920	5.017.941	637.327.822
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Derechos por operaciones de pases	1.761.532	180.997.388	1.759.641	223.491.797
OTROS ACTIVOS				
Margin call	6.300	647.328	26.859	3.411.362
Otros	63.597	6.534.573	29.026	3.686.573
PASIVO	44.973.141	4.620.990.279	42.976.528	5.458.441.894
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	30.008	3.083.315	33.387	4.240.530
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	12.082.810	1.241.508.758	10.883.011	1.382.249.433
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
Otros depósitos	813.652	83.602.762	516.082	65.547.502
OTROS DEPÓSITOS	1.936	198.965	1.950	247.662
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	7.102.812	729.813.976	2.909.403	369.522.797
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(6.657.225)	(684.029.864)	(2.450.864)	(311.283.864)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	3.894.979	400.209.056	3.920.167	497.899.730
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(740.791)	(76.116.251)	(762.322)	(96.822.436)
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.821.289	392.637.400	3.679.082	467.279.567
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.761.018	180.944.569	1.759.977	223.534.443
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	20.453.179	2.101.564.173	19.916.786	2.529.627.840
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	23.066	2.370.076	26.216	3.329.676
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otros agentes de intermediación financiera	1.761.561	181.000.406	1.759.734	223.503.496
Fondos Rotatorios	2.408	247.469	4.185	531.509
Otros	622.439	63.955.469	779.734	99.034.009

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

**CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -**

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda (*)	31/12/2021		31/12/2020	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			6.729.013.653		7.788.077.833
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			6.729.780.526		7.789.248.669
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			5.754.817		5.690.475
Bono Global USD Step Up Vto.2030 L.E.	USD	59.521	2.227.354	20.718	1.094.378
Bono Global USD Step Up Vto.2035 L.E.	USD	21.962	778.537	21.962	1.032.089
Bono Global USD Step Up Vto.2038 L.E.	USD	61.555	2.529.916	61.555	3.252.333
Bono Global USD 1% Vto.2029 L.E.	USD	5.465	219.010	5.465	311.675
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			6.724.025.709		7.783.558.194
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	\$	881.464	775.688	881.464	1.184.142
ACTUALIZACION SOBRE BONO CONSOLIDADO 1990	\$	-	3.853.326	-	5.816.273
LETRAS INTRANSFERIBLES Y OTRAS DEL TESORO NACIONAL			5.909.096.217		6.779.469.207
Letra Intransferible Dec. Nro.2054/10 Vto.07/01/2021	USD	-	-	7.504.000	953.351.754
Letra Intransferible Dec. Nro. 276/11 Vto. 14/03/2021	USD	-	-	2.121.386	269.436.953
Letra Intransferible Res.Nro.131/12 Vto.20/04/2022	USD	5.674.000	583.003.500	5.674.000	720.653.819
Letra Intransferible Res. Nro.171/12 Vto.28/06/2022	USD	2.083.648	214.094.835	2.083.648	264.643.797
Letra Intransferible Dec. Nro.309/13 Vto.16/08/2023	USD	2.292.297	235.533.492	2.292.297	291.144.239
Letra Intransferible Res. Nro.8/13 Vto. 16/01/2023	USD	7.132.655	732.880.303	7.132.655	906.176.651
Letra Intransferible Res. Nro. 30/14 Vto.30/01/2024	USD	7.896.765	811.392.593	7.896.765	1.003.232.446
Letra Intransferible Res. Nro. 190/14 Vto. 25/08/2024	USD	3.043.000	312.668.250	3.043.000	386.490.936
Letra Intransferible Res.Nro.406/15 Vto. 01/06/2025	USD	10.562.540	1.085.300.956	10.562.540	1.341.546.453
Letra Intransferible Res. Nro. 262/16 Vto. 29/04/2026	USD	376.300	38.664.817	376.300	47.793.792
Letra del Tesoro Nacional USD Ley Nro. 27.541/19 Vto. 2029	USD	4.571.000	469.670.250	4.571.000	580.561.967
Letra Intransferible Res.Nro.28/20 Vto.20/04/2030	USD	118.679	12.194.224	113.664	14.436.400
Letra Intransferible Res.Nro.3/21 y Nro.11/21 Vto.07/01/2031	USD	9.627.596	989.235.470	-	-
Letras del Tesoro Nacional USD Dec.Nro.622/21 Vto.21/09/2031	USD	4.130.973	424.457.527	-	-
OTROS TITULOS			814.153.804		1.002.904.845
Letra del Tesoro a Descuento Vto.29/01/2021	\$	-	-	5.894.444	8.672.072
Letra del Tesoro a Descuento Vto. 26/02/2021	\$	-	-	2.941.470	4.204.588
Letra del Tesoro a Descuento Vto. 31/01/2022	\$	11.261.000	10.927.674	-	-
Letra del Tesoro Tasa Variable + 3.50 % Vto.21/05/2021	\$	-	-	9.280.200	14.007.685
Bono del Tesoro Nacional ajustable por CER 1 % Vto.05/08/2021	\$	-	-	361.089	725.712
Bono del Tesoro Nacional ajustable por CER 1,2 % Vto.18/03/2022	\$	3.375.356	6.453.681	3.375.356	6.368.522
Bono del Tesoro Nacional ajustable por CER Vto.20/09/2022	\$	20.173.391	36.715.571	20.173.391	35.017.552
Bono del Tesoro Nacional ajustable por CER 1,4 % Vto.25/03/2023	\$	6.715.132	12.782.254	4.197.599	7.476.390
Bono del Tesoro Nacional ajustable por CER 1,5 % Vto.25/03/2024	\$	12.575.057	23.421.045	12.575.057	20.670.307
Bonos del Tesoro Nacional ajustable por CER 1,45% Vto.13/08/2023	\$	3.239.238	5.571.489	-	-
Letras del Tesoro ajustable por CER a descuento Vto.23/05/2022	\$	1	1	-	-
Letra del Tesoro ajustable por CER a descuento Vto.30/06/2022	\$	2.791.203	3.353.630	-	-
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2030	USD	4.512.926	151.630.927	4.348.906	224.476.615
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2035	USD	8.924.933	293.360.102	8.924.933	413.747.328
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2038	USD	952.292	36.693.011	952.292	46.203.085
Bono Rep. Argentina USD 1% 2029	USD	801.303	28.652.188	801.303	43.101.014
Bonos Discount 2033	\$	6.228.791	202.990.305	6.228.791	176.754.559
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	\$	5.846	185.305	5.846	158.116
Bonos Par 2038	\$	22.093	331.399	22.093	238.104
Bonos Cuasi Par 2045	\$	40.351	888.927	40.351	615.151
Valores Negociables vinculados al PBI	USD	445.051	169.197	445.051	416.161
Valores Negociables vinculados al PBI	\$	1.861.192	26.987	1.861.192	51.691
Bono Provincia de Formosa 4ta Serie	\$	128	111	128	193
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	\$	-	(3.853.326)	-	(5.816.273)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(766.873)		(1.170.836)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	\$	-	(766.873)	-	(1.170.836)

(*) Moneda USD= Dólares Estadounidenses y \$ = Pesos

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. al 31/12/2021
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2021	Vencimientos					Totales al 31/12/2020
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	
TOTALES:	5.044.614.600	5.022.528.488	22.086.112	-	-	-	4.440.559.427
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	5.044.614.600	5.022.528.488	22.086.112	-	-	-	4.440.559.427
LEGAR LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	21.151.087	-	21.151.087	-	-	-	-
Capital	21.151.087	-	21.151.087	-	-	-	-
LEMEN LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	1.027.500	92.475	935.025	-	-	-	-
Capital	1.027.500	92.475	935.025	-	-	-	-
LETRAS DE LIQUIDEZ (LELIQ)	1.805.086.589	1.805.086.589	-	-	-	-	2.526.226.746
Capital	1.834.157.061	1.834.157.061	-	-	-	-	2.568.889.351
Intereses a devengar	(29.070.472)	(29.070.472)	-	-	-	-	(42.662.605)
LELIQ - EMISION PARA PASES PASIVOS	3.217.349.424	3.217.349.424	-	-	-	-	1.914.332.681
En pesos emitidas p/pases pasivos	3.217.349.424	3.217.349.424	-	-	-	-	4.166.002.028
A entregar en pases pasivos	-	-	-	-	-	-	(2.251.669.347)

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4)-	31/12/2021	31/12/2020
I) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas		
1. Aumentos	4.209.204.762	1.712.472.803
- Otros Depósitos del Gobierno Nacional	2.504.570.875	2.098.811.579
- Cancelaciones / (Colocaciones) netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras	609.267.860	(327.338.317)
- Primas pagadas netas por operaciones de pases con entidades financieras del país	601.641.545	145.992.982
- Otras Compras / (Ventas) neta de Divisas (1)	451.753.267	(312.175.294)
- Gastos de Emisión Monetaria, Administración y Bienes Muebles e Inmuebles	35.041.693	22.770.354
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	5.622.797	7.762.984
- Otros Conceptos	1.306.725	(371.485)
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (Art. 20 C.O.) (2)	-	75.500.000
- Aporte a Rentas Generales s/Ley de Presupuesto N° 27.467	-	1.520.000
2. Disminuciones	(3.025.428.171)	(1.137.593.889)
- Concertaciones netas de Operaciones de pases con entidades financieras del país	(1.754.180.292)	(861.479.930)
- Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos	(967.103.517)	(169.927.551)
- Transferencias netas de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(161.053.273)	(57.281.833)
- Convenios Multilaterales de Créditos	(70.181.979)	(25.191.439)
- Diferencias de negociación por futuros en divisas	(44.568.589)	(23.009.949)
- Ventas netas de Divisas al Tesoro Nacional	(28.000.000)	-
- Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país	(340.521)	(703.187)
3. Ajuste neto por reexpresión	110.727.219	483.262.432
- Ajuste neto por reexpresión	110.727.219	483.262.432
4. Efecto del resultado monetario	(1.369.117.908)	(1.224.362.613)
- Efecto del resultado monetario sobre Base Monetaria	(1.369.117.908)	(1.224.362.613)
Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades	(74.614.097)	(166.221.267)
Saldo de inicio de Base Monetaria	3.728.650.479	3.894.871.745
Saldo de cierre de Base Monetaria	3.654.036.382	3.728.650.479

(1) Contiene ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo y ventas netas del mercado local (USMEP).

(2) La variación neta acumulada de Adelantos Transitorios a valores históricos, para el año 2021, asciende a \$ 912.599.344 que en su totalidad tiene contrapartida en Depósitos del Gobierno Nacional.

Silvana A. Lepera
GERENTA DE
CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 21/04/2022